**JOSÉ DAVID NAVARRO POLO**
ABOGADO
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Simón Bolívar
Diplomado en Contratación Estatal
Universidad Simón Bolívar

Ciudad Bolívar - Antioquia - diciembre de 2025
Señores:
**ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR**
**Atte. Área Jurídica**
E. S. D.

Referencia: **PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

A usted se dirige, **JOSÉ DAVID NAVARRO POLO,** persona mayor de edad, natural del municipio de Sabanalarga Atlántico, abogado en ejercicio de la profesión, identificado civil y profesionalmente, con la cédula de ciudadanía No 8.648.476 expedida en Sabanalarga y Tarjeta Profesional No 157831 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, a fin de presentar a usted de manera respetuosa, el siguiente portafolio de servicio profesionales en asesoría y consultoría jurídica.

Seguro de poder contarnos dentro de su selecto grupo de colaboradores, me suscribo.

De usted,

Cordialmente.

**JOSÉ DAVID NAVARRO POLO**

**Anexo:**
**MISIÓN**
**JUSTIFICACIÓN**
**METODOLOGIA**
**OBJETIVO**
**RESERVA DE LA INFORMACIÓN**
**VALOR DE LA PROPUESTA Y DURACIÓN DEL CONTRATO**
**SITIO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES**
**PERFIL PROFESIONAL DEL PROPONENTE, VALOR DE LA PROPUESTA Y DURACCIÓN DEL CONTRATO**

Calle 116 N° 42B-91 Apto 409 – Golondrina
navarropolojosedavid@gmail.com
Celular: 3012995720
Barranquilla – Atlántico

**JOSÉ DAVID NAVARRO POLO**
ABOGADO
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Simón Bolívar
Diplomado en Contratación Estatal
Universidad Simón Bolívar

# I-MISION

La asesoría ofrecida, tiene como misión crear, fomentar, organizar y edificar un modelo de asesoría jurídica, que busque y propenda, implementar los principios de eficiencia y eficacia a la entidad a que se le presta el servicio profesional de asesoría, incluidas las actividades de contratación, para que pueda operar dentro de los parámetros y objetivos normales trazados en su objetivo misional y demás actividades complementarias.

Entre otras situaciones, en el escenario profesional que pretendemos proyectar, nos dedicaremos a realizar un estudio minucioso, de las distintas relaciones en que la ESE HOSPITLA LA MERCED, actúe en calidad de contratante, para brindarle en la medida de las capacidades que se dispongan, la asesoría y acciones tendientes a la ejecución eficaz de dichas relaciones contractuales, de modo que permita con el desarrollo de nuestra gestión profesional la ejecución normal de las mismas.

Calle 116 N° 42B-91 Apto 409 – Golondrina
navarropolojosedavid@gmail.com
Celular: 3012995720
Barranquilla – Atlántico

**JOSÉ DAVID NAVARRO POLO**
ABOGADO
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Simón Bolívar
Diplomado en Contratación Estatal
Universidad Simón Bolívar

## II.-JUSTIFICACION.

Resulta cierto, que es verdaderamente amplio, el conjunto de situaciones que se desprenden, de las relaciones que la ESE HOSPITAL LA MERCED**,** establece con los particulares, o con personas jurídicas de derecho público, así como el conjunto de diversas normas que regulan tales relaciones, por lo que una asesoría jurídica especializada, con división del trabajo, permitiría niveles de eficacia y logros aún mayores.

Se debe propender por que la administración de cualquier empresa privada o estatal, adecue su marcha, a los procesos de cambio que ordinaria y comúnmente, se dan, tanto en las normas como en las relaciones que se pretenden regular con ellas.

Para que el proceso de construcción del futuro inmediato y mediato de las organizaciones públicas y privadas sea valedero, debe realizarse sobre un cimiento sólido de estabilidad en sus relaciones contractuales, apenas consecuencia directa de eficientes y responsables políticas de mercado y asesoría, que permitan estructurar el capital humano necesario para lograr los cometidos para los que dichas relaciones son instituidas.

Debe disponerse entonces, de una asesoría calificada, que partiendo de herramientas eficaces contribuya con sus acciones al fortalecimiento de las relaciones de la institución, pues las nuevas tendencias de la economía otorgan suprema valía al capital humano, resultando cierta la necesidad que la institución que se pretende asesorar, debe disponer de los medios logísticos necesarios que les permitan el cabal cumplimiento de sus relaciones contractuales tanto con el sector público como privado.

Calle 116 N° 42B-91 Apto 409 – Golondrina
navarropolojosedavid@gmail.com
Celular: 3012995720
Barranquilla – Atlántico

**JOSÉ DAVID NAVARRO POLO**
ABOGADO
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Simón Bolívar
Diplomado en Contratación Estatal
Universidad Simón Bolívar

## III.-METODOLOGIA

La prestación del servicio, se efectuará de conformidad a lo dispuesto en las normas de derecho privado, según las cuales el contratista desenvuelve su tarea convencional de manera independiente, sin o con subordinación laboral con la empresa, gozando de autonomía en la ejecución del objeto de la estipulación, recibiendo la contraprestación en la proporciones que se pacten, previa presentación de un informe donde detalle en forma pormenorizada las actividades realizadas.

Este trabajo requerirá, de la colaboración de los empleados de la empresa, quienes entregaran la información que solicite, para el adecuado cumplimiento de los fines contractuales, y el cabal cumplimiento de los objetivos propuestos. Estos procesos implicaran el desarrollo de innumerables acciones, que exigirán una estrecha coordinación con el cuerpo institucional, para de esta forma lograr el dinamismo en el análisis y priorización de la problemática a enfrentar, de modo que se busquen alternativas con criterios claros de viabilidad y factibilidad, que garanticen el éxito de la labor a desarrollar, como sería la ejecución normal de los contratos suscritos por la empresa, a efectos de desarrollar los objetivos tendientes a asesorar en todos los campos al Representante Legal de la ESE HOSPITAL LA MERCED..

Calle 116 N° 42B-91 Apto 409 – Golondrina
navarropolojosedavid@gmail.com
Celular: 3012995720
Barranquilla – Atlántico

**JOSÉ DAVID NAVARRO POLO**
ABOGADO
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Simón Bolívar
Diplomado en Contratación Estatal
Universidad Simón Bolívar

# IV- OBJETIVOS.

- **GENERALES.**

Prestar a **la ESE HOSPITAL LA MERCED,** los servicios profesionales en el área del derecho, colocando a su disposición los conocimientos y experiencias obtenidas, como asesores de varios entes públicos y privados, concretamente en lo atinente a la asesoría jurídica, rendir conceptos jurídicos, representar a la entidad judicial y extrajudicialmente en los diferentes estrados judiciales.

- **ESPECIFICOS**

Brindar la asesoría jurídica especializada a **la ESE HOSPITAL LA MERCED** en los diferentes estrados judiciales, representarlo ante los juzgados laborales, administrativos, civiles, penales y así mismo ante los órganos de control.
De igual modo se ofrece asesoría específica en aspectos contractuales, como elaboración, revisión, fase licitatoria dentro de cualquier escenario contractual en el que la empresa constituya parte, así como ejercer la representación judicial en cualquier eventual proceso en que se encuentren inmersos intereses la empresa, ante cualquier instancia judicial con ocasión de dichos contratos.
Así mismo, estaremos prestos a colaborar desinteresadamente en la ejecución de cualquier actividad, que redunde en beneficio de **la ESE HOSPITAL LA MERCED**.

Calle 116 N° 42B-91 Apto 409 – Golondrina
navarropolojosedavid@gmail.com
Celular: 3012995720
Barranquilla – Atlántico

**JOSÉ DAVID NAVARRO POLO**
ABOGADO
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Simón Bolívar
Diplomado en Contratación Estatal
Universidad Simón Bolívar

## V-RESERVA DE LA INFORMACION

Se asume la especial y rigurosa obligación de mantener, bajo la más estricta reserva, las actividades de la empresa y la información que se obtenga dentro de los límites de la ética y el sigilo profesional, absteniéndose de hacer uso de ellas, para fines políticos personales, comerciales, profesionales, o de cualquier otra índole, así mismo me abstendré de entregar informes parciales, verbales o escritos, a funcionarios o personas distintas de **la ESE HOSPITAL LA MERCED.**

Calle 116 N° 42B-91 Apto 409 – Golondrina
navarropolojosedavid@gmail.com
Celular: 3012995720
Barranquilla – Atlántico

**JOSÉ DAVID NAVARRO POLO**
ABOGADO
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Simón Bolívar
Diplomado en Contratación Estatal
Universidad Simón Bolívar

## VI-SITIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

Para el desarrollo del contrato que se pretende, **la ESE HOSPITAL LA MERCED** podrá suministrar al asesor una oficina de sus instalaciones en la medida de sus posibilidades así como el inmobiliario y equipo para el procesamiento y archivo de la información, además suministrara los medios técnicos y logísticos, para la idoneidad del ejercicio contractual.

Calle 116 N° 42B-91 Apto 409 – Golondrina
navarropolojosedavid@gmail.com
Celular: 3012995720
Barranquilla – Atlántico

**JOSÉ DAVID NAVARRO POLO**
ABOGADO
Especialista en Derecho Administrativo
Universidad Simón Bolívar
Diplomado en Contratación Estatal
Universidad Simón Bolívar

## VIII-VALOR DE LA PROPUESTA Y DURACION DEL CONTRATO.

El valor de la propuesta será la que se establezca consensualmente, o la estipulada en la tarifa de abogados, para el tipo de contrato pretendido, así mismo, la duración estará sujeta a la voluntad de las partes dejando claridad que este término será en todo caso el tiempo que se requiera para la ejecución y cabal cumplimiento de los objetivos específicos determinados en precedencia, lo cual incluye el concepto del análisis o estudio de los documentos y procedimientos de la Empresa para la suscripción de los contratos referidos y la cabal ejecución de los mismos.

Asistiremos a **la ESE HOSPITAL LA MERCED** para coadyuvar en las distintas actividades que por su naturaleza resulten afines con el objeto de la propuesta presentada.

De Usted,



**JOSÉ DAVID NAVARRO POLO**
C. C. 8. 648.476 de Sabanalarga
T. P. 157831 del C.S. de la J.

Calle 116 N° 42B-91 Apto 409 – Golondrina
navarropolojosedavid@gmail.com
Celular: 3012995720
Barranquilla – Atlántico